

DEC. ALCALDICIO N° 001731

Chépica, 24 JUL 2015

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N° 209, de fecha 20/01/2015, que delega la facultad para firmar, La necesidad de adquirir 17 Licencias Sistema Operativo, según características, memorándum N° 30, de fecha 03.07.2015, de Departamento de Informática y Transparencia Activa.

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Procédase a la compra por medio del Catalogo Electrónico Convenio Marco del Portal Mercadopublico la adquisición mencionada en el considerando.
- 2.- Emitase la Orden de Compra por el Catalogo Electrónico correspondiente a 17 Licencias Sistema Operativo, al siguiente Proveedor: Cynersis Chile Ltda., Rut N° 77.005.150-9, por la suma de \$ 2.948.381.- (dos millones novecientos cuarenta y ocho mil, trescientos ochenta y un pesos.), Imp. Inc., US 654,29.
- 3.- Procédase a enviar la Orden de Compra al Proveedor señalado en el punto anterior.
- 4.- Impútese en gasto de \$ 2.948.381.- a la Cuenta correspondiente a Derecho y Tasas. 2152212005.
- 5.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno para su conocimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FIRMADO POR ORDEN DEL ALCALDE.


CAMILLO CATALAN GONZALEZ
SECPAN


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CCG/MLF/AAO/mcmg.

Distribución:

- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Of. de Partes (1)
- Administración y Fzas. (1)